

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 22885** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que notifica la apertura del procedimiento para la resolución del conflicto presentado por Uniprex, Sociedad Limitada, la Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Limitada, la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima y la Radio Popular, Sociedad Anónima, Cadena de Ondas Populares frente a la Liga Nacional de Fútbol Profesional para la determinación de la compensación económica equivalente a los costes generados por el ejercicio de libre acceso a los estadios y recintos para retransmitir en directo los acontecimiento deportivos que tengan lugar en los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6) y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar por este medio, la apertura y acumulación, mediante escrito del Secretario de esta Comisión de 26 de junio de 2012 y de conformidad con los artículos 70 y 73 de la LRJPAC, del procedimiento administrativo, con número de expediente MTZ 2012/1289, para la resolución del conflicto planteado por Uniprex, Sociedad Limitada, la Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Limitada, la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima y la Radio Popular, Sociedad Anónima, Cadena de Ondas Populares frente a la Liga Nacional de Fútbol Profesional para la determinación de la compensación económica equivalente a los costes generados por el ejercicio de libre acceso a los estadios y recintos para retransmitir en directo los acontecimiento deportivos que tengan lugar en los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

El presente anuncio tiene por objeto dar conocimiento a los posibles interesados del inicio y tramitación por esta Comisión del procedimiento para la determinación de la compensación económica equivalente a los costes generados por el ejercicio de libre acceso a los estadios y recintos para retransmitir en directo los acontecimiento deportivos que tengan lugar en los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

Barcelon, 27 de junio de 2012.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15.09.11, B.O.E. n.º 238 de 3.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120049156-1